Comisión Especial con fines legislativos sobre tenencia responsable y bienestar animal
Carpeta Nº 2479 de 2017

Versión Taquigráfica N° 1630 de 2018

CARRERAS DE PERROS

Se establece su prohibición en todo el país

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de junio de 2018

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Walter Verri.
MIEMBROS:	Señores Representantes Saúl Aristimuño, Alfredo Fratti, Néstor Otero, Mabel Quintela, Juan Federico Ruiz, Martín Tierno y Javier Umpiérrez.
INVITADOS:	Por la Asociación de Criadores y Cuidadores de Galgos Puros de Carreras del Uruguay: señores Leonardo del Río (Presidente); Edison Rafael Vechio, Rocío Sosa, Mauricio Camacho, Laura Sosa y José Sosa.
SECRETARIO:	Señor Eduardo Sánchez.
PROSECRETARIA:	Señora Patricia Fabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Walter Verri).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

"1) Versión taquigráfica de la reunión con la Comisión de Legislación de la Junta Departamental de Río Negro, el 18 de mayo del año en curso, en la ciudad de Fray Bentos. (A la carpeta 2479/2017).

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 4 de junio del año en curso)

2) PROTECCIÓN, BIENESTAR Y TENENCIA DE ANIMALES. Modificación del Artículo 6.º de la Ley n.º 18.471 (Carpeta 3110. Repartido 950)".

——Como primer punto del orden del día tendríamos que elegir vicepresidente, le corresponde al Partido Nacional, por lo tanto, consulto a la diputada Mabel Quintela si tienen definición sobre el tema.

SEÑORA QUINTELA (Mabel).- Aún no lo hemos definido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los diputados están de acuerdo, pasamos este asunto para la próxima sesión.

El segundo punto del orden del día refiere a las carreras de perros, estableciéndose su prohibición en todo el país.

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Criadores y Cuidadores de Galgos Puros de Carreras del Uruguay)

——La Asociación de Criadores y Cuidadores de Galgos Puros de Carreras del Uruguay, está integrada por las señoras Rocío Sosa y Laura Sosa y los señores Edison Rafael Vechhio, Leonardo del Río, Mauricio Camacho y José Sosa.

Me imagino que la razón de esta visita es dar su punto de vista sobre los proyectos de ley que la Comisión está tratando, vinculados a la prohibición de carreras de galgos en nuestro país. Se trata de dos proyectos sobre prohibición.

SEÑOR DEL RÍO (Leonardo).- Venimos a comunicarle a la Comisión sobre la tenencia responsable y el bienestar animal de nuestras razas, los greyhound; no se trata de cualquier galgo, es un galgo específico, con una genética garantida. No lo decimos nosotros, lo dijo Cotryba. Creo que todos conocen la función y el trabajo que realiza Cotryba.

¿Por qué decimos que lo dijo Cotryba? Porque en la primer denuncia que hizo el diputado Cossia ante Cotryba, ésta realizó las investigaciones correspondientes. El diputado Cossia denunció que existía maltrato de galgos de carrera. Cotryba nos invitó como galgueros, investigó y no encontró maltrato ante la denuncia del diputado. ¿Por qué decimos que no encontró maltrato? Porque fue uno de los articuladores que nos dio las herramientas proporcionadas por la Ley Nº 18.471 que refiere, justamente, a la tenencia responsable y al bienestar animal que lleva adelante Cotryba.

Por otra parte, es bueno aclarar que el 11 de noviembre de 2016 nos reunimos con Cotryba, en ese entonces el gerente de Cotryba era Soriano, quien nos dio documentación que contiene una gran cantidad de artículos de la Ley Nº 18.471 que habla de la tenencia responsable y el bienestar animal. Entre otras cosas, contempla una cantidad de exigencias que se le pide a determinadas actividades: carreras de caballos, raid hípico, jineteadas, etcétera. Hay una cantidad de deportes que son regulados por esta ley.

Ahora, si los deportes que acabo de nombrar se regulan por medio de esta ley, ¿por qué no se regulan las carreras de galgos? ¿Cuál es la diferencia entre un caballo de carrera y un greyhound puro de carrera?

Traje un material que tiene que ver con los cuidados del animal, cómo se alimenta, cómo se entrena y cómo es la competencia en sí. No sé si han visto una carrera de galgos en vivo, pero estaría bueno que lo hicieran porque les va a abrir las perspectivas de lo que se dice y de lo que se trata. Ustedes van a tener que tomar una resolución importante para una sociedad importante. A veces tenemos sentimientos encontrados; no sabemos si nos están juzgando por el bienestar animal, o nos están juzgando como sociedad; hasta ese extremo llegamos.

Nosotros sabemos que la tenencia responsable y el bienestar de nuestros perros están en las mejores manos. No podemos entender que se discuta una actividad que hace ya unos cuantos años, más de veinte, se realiza en Uruguay y "estalló" justamente en Fray Bentos.

Sabemos que hay una ley que prohíbe las carreras de galgos en Argentina, pero es Argentina; nosotros queremos hablar de nuestro país. Hay diferencias de idiosincrasia, de formas de vivir y de cultura. Se han juzgado mucho las carreras de galgos en Uruguay mirando a Argentina. No; Argentina es otro país, las carreras son muy distintas. ¿Por qué? Porque somos menos, por el tema económico, etcétera. Se ha dicho que los argentinos tienen mucha plata, tienen criaderos y matan un perro y traen otro. Podrán hacerlo en Argentina, acá no. En Uruguay, un perro greyhound, como cualquier raza de cualquier otro perro, vale US$ 200, US$ 300, US$ 400 o US$ 500. ¿Ustedes creen que podemos gastar US$ 500 todos los meses para luego sacrificar a ese animal? Nos hace sentir horrible; nos han tratado de asesinos, de crueles con los animales, cuando no es así.

Me encantaría que ustedes, como legisladores, pudieran asistir a un canódromo y ver la realidad; el estado físico del los animales, el cuidado que tienen y en qué consiste el deporte.

¿Ustedes saben que en todos los canódromos del Uruguay hay servicio veterinario? Esto se logró con las reuniones llevadas a cabo con Cotryba. No tenemos nada que esconder; no somos asesinos ni maltratadores, este es un deporte como cualquiera. Quizá no es muy conocido; tampoco es muy aceptado, pero no por eso nos van a crucificar sin conocer la realidad.

En las redes sociales nos tratan muy mal, nos han llegado a desear la muerte de nuestras mujeres y nuestros hijos. Se ha dicho que nosotros vivimos de los perros, al contrario. Les pido sentido común; un perro greyhound de carrera tiene que tener un mantenimiento, buena alimentación, buen entrenamiento físico, para que no sufra lesiones. Este es un deporte más como tantos. Si un deportista está desnutrido, mal comido, no duerme bien, no va a rendir. Entonces, ¿qué es lo que tenemos que hacer? Contar con carné de vacunas, con el microchip, que se ha puesto en tela de juicio, se ha dicho que el microchip no es bueno. El microchip garantiza que nuestros galgos, si mañana dejan de correr, no estén tirados en la calle porque tienen cómo identificarlos. De esta manera, podemos evitamos que se diga: "Los galgos tienen cinco o seis años, dejan de correr y los tiran, los abandonan". No es verdad.

Nuestros galgos, además de ser deportistas, son nuestras mascotas. Los compramos con tres o cuatro meses y los criamos hasta los diez o doce años; su vida útil como deportistas son cuatro o cinco años, luego se retiran y quedan como mascotas. Es en ese momento donde empiezan a reproducirse; es mentira que nuestras perras deportistas sean sacadas de las competencias para echarlas en cría y que tengan perros dos veces al año, no es así.

El greyhound comienza a competir al año y continúa hasta los cinco años, luego se retira y queda como mascota en la casa. Esto tiene un costo, nosotros no tenemos veinticinco perros, tenemos uno o dos porque es a los que podemos dar de comer y mantener como se debe.

Hay que tener en cuenta que los animales son animales, no podemos tenerlos como a un niño, tenemos que brindarles lo mejor y que se desarrollen, en este caso, como deportistas. Estos perros tienen un temperamento muy especial, no se puede criar en cualquier lugar, necesitan espacio, de lo contrario, se lastiman. Es como tener un caballo puro de carrera en un fondo de cinco por cinco. Lo que necesita el perro es correr, desarrollarse como deportista, eso lo hace feliz. Estos animales son cazadores y hay que darles libertad. También hay otros animales que compiten, entonces nosotros ¿qué somos? ¿Somos menos importantes? Tener esta reunión ya es incómodo para nosotros.

Nosotros hemos garantizado ante Cotryba que la tenencia responsable y el bienestar animal está asegurado en todos los sentidos. Por ejemplo, en el caso del transporte, nosotros nos regimos por la Ley Nº 18.471 que establece que hay que llevarlos en lugares especiales para que no se golpeen; los galgos tienen un transporte parecido al de los caballos porque Cotryba así lo exige. Tener un servicio veterinario en todos los canódromos es una obligación. Las asociaciones que estamos trabajando en este sentido somos los primeros que hacemos cumplir la ley. Nosotros hacemos la denuncia ante Cotryba, ésta manda la policía y se clausura el canódromo.

Los perros comienzan a competir al año y cuando llegan a los ocho años deberían retirarse, pero en general dejan de competir muchos años antes, a los cuatro o cinco.

No es verdad que si una perra tiene once perros -generalmente paren siete u ocho- sacrificamos algunos y nos quedamos con los mejores. ¿Cómo sabemos cuáles son los mejores? Eso lo sabremos cuando lleguen a ser adultos. Hay cosas que se dicen y no son ciertas.

Todos saben que en todo tipo de razas y especies ocurren ventas, es un negocio. Ahora, si lo hacemos nosotros los galgueros, somos crueles, tránsfugas porque buscamos dinero. No es así, pero se nos "clava el diente" porque lo hacemos nosotros. ¡Cuál es el drama que seamos galgueros! Somos representantes de una raza. Quiero aclarar que el greyhound puro de carrera tiene características diferentes al galgo común del campo. Me gustaría que las personas que dicen que hay tantos galgos y greyhound abandonados, recorran los departamentos y vean cuántos galgos hay en los refugios. No sé si habrá alguno. Me duele que digan eso. Podrá pasar en Argentina, en Uruguay no existe.

Esta actividad nos representa, nos dignifica. Hoy les decía a mis compañeros: "Parece mentira que tengamos que estar acá por las carreras de galgos". ¡Las mentadas carreras de galgos!

Ustedes, como legisladores, seguramente tienen muchísimas cosas más importantes que tratar. Sin embargo, tienen que "fumarnos" defendiendo una causa que para nosotros es justa. Capaz que para ustedes no, pero para nosotros es justa porque habla de nosotros, de quiénes somos, de dónde venimos, de nuestra identidad. Como somos pobres, somos gente modesta y trabajadora, no nos van a juzgar como a los señores diputados que tienen caballos puros de carrera. ¿No? No tenemos título, no tenemos plata, no tenemos respaldo, somos parias en Uruguay.

Seguramente, muchos de ustedes habrán pregonado "no a la discriminación"; estamos ante una discriminación lisa y llana. Existe una ley que regula la cantidad de eventos deportivos con animales, pero la nuestra no entra. En mi opinión esta es una discriminación. ¡Inclusión muchachos! Los escuchamos todos los días, estamos en campaña política. ¿Dónde está la inclusión cuando nos están pisando la cabeza?

Tengo aquí el caballito de batalla del señor Cossia, "crecimiento moral de la sociedad" dice él, y nos están reventando la cabeza diciéndonos cuanta porquería hay porque somos pobres o porque defendemos una actividad. Quiero escuchar los argumentos, ¿dónde está el maltrato? ¿Dónde está la crueldad?

Tengo el material -que se los puedo mostrar si les interesa- de cómo se crían, cómo se alimentan, cómo es una carrera de galgos. No sé si todos las habrán visto; hay carreras todos los domingos.

Cuando los diputados Verri y Cossia presentaron los proyectos de ley hacían referencia a que somos ilegales. Yo digo que somos ilegales a medias porque no estamos permitidos por la ley pero tampoco tenemos una prohibición. Otra de las palabras usadas es "clandestino"; significa que se hace de forma oculta, secreta, para burlar la ley. Los canódromos funcionan todos los domingos en distintas partes de Uruguay y nadie esconde nada. De hecho, la información se le pasa a Cotryba; dónde se organiza, cuándo, bajo qué tutela, quién es el veterinario que va a estar al servicio, la firma del dueño del terreno y estos es así desde 2016.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Y antes? Porque usted dijo que hace veinte años.

SEÑOR DEL RÍO (Leonardo).- ¿Usted cuántos años hace que es diputado?

SEÑOR PRESIDENTE.- No importa, siga.

SEÑOR DEL RÍO (Leonardo).- Veinte años y esta es la primera vez que se trata este tema en Uruguay. ¿Quién lo llevó adelante? Fue Cotryba; creo que fue quien dio el puntapié inicial para buscar la autorregulación.

Nosotros pedimos que nos traigan pruebas del daño que hacemos a los animales. Están haciendo una persecución a dueños responsables de animales, cuando hay miles de perros sueltos que ocasionan accidentes, que no tienen control, que nadie les da de comer, que andan sueltos en la calle, pero eso no preocupa a nadie. Sí preocupa nuestros perros que están cuidados y tienen dueño. ¿Qué se juzga? ¿La tenencia responsable o la sociedad que lleva adelante este deporte? Para que quede bien claro: si quieren prohibir está en ustedes hacerlo, nosotros simplemente decimos lo que pensamos, somos todos trabajadores, hemos hecho una colecta para formar la Asociación, nunca hemos faltado el respeto a nadie, pero a nosotros sí se nos ha faltado el respeto.

El señor Verri estuvo en Fray Bentos junto a otros integrantes de la Comisión. Un mes antes hubo una movilización llevada a cabo por las protectoras de animales, creo que ustedes la vieron. Llevaban carteles que decían "asesinos, matan a los perros", etcétera, sin tener argumentos. Pero nosotros no pudimos hacer una denuncia por difamación o injurias, no tenemos plata para pagar abogados. Claramente nos estaban difamando. No le estoy echando la culpa a usted, señor presidente, estamos diciendo cosas reales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo no coincido ni participo de esas cosas. Fui con la Comisión porque nos tocó ir, pero no fuimos a la manifestación, tampoco sabía que existía.

SEÑOR DEL RÍO (Leonardo).- Hubo manifestaciones en las que nos han tratado bastante mal; nos han dejado como las peores personas y no es así. Simplemente nos gusta un deporte, como a tantos.

SEÑOR VECHHIO (Edison Rafael).- Me gustaría saber por qué hay actividades con animales, similares a ésta, que están reguladas y nosotros no podemos correr una carrera que dura doce segundos. Capaz que no saben que la carrera dura doce o trece segundos, estamos hablando de doscientos metros llanos, sin curvas y sin lesiones, con aserrín y con arena para que el animal no se lastime en la frenada. Corremos los perros con una trompeta para defender su integridad, porque como son animales cazadores, cuando para el cuero porque lo alcanzan, pueden pelearse por la presa y para que no se lastimen implementamos ese instrumento. Antes eso no existía; hemos ido mejorando la actividad. Puede haber alguna sustancia prohibida, algún medicamento, no venimos con el arito de santos porque acá santos no sé si habrá, con el respeto que todos me merecen. Entonces, nos están discriminando porque tenemos galgos. Sin embargo, hay gente que tiene caballos, que hace polo, que hace raíd de noventa kilómetros, no estoy de acuerdo pero no voy contra ellos. Quiero defender mi actividad comparándola con otra.

Capaz para ver una orca o un lobo marino cobran entrada, lucran con el animal, pero nosotros no podemos lucrar. En nuestro caso, no lucramos, no existe la ganancia que se dice. Fray Bentos es un mundo aparte. Lo que gana un organizador en una carrera es simplemente un porcentaje de la apuesta humilde que podemos hacer nosotros como trabajadores. Quizás, el domingo, gastamos lo mismo que podemos gastar cuando vamos de pesca, si tenemos al nene que corre en karting o en velero, o la actividad que se nos pueda ocurrir. Se gastan dos mil, tres mil, cinco mil o quinientos, nadie te obliga a jugar, es para que el organizador pueda bancar el arreglo de la pista, tener un baño en condiciones, contribuir con el veterinario que está clavado todos los domingos. No olviden que se trata de un profesional que quizá no necesita hacerlo, pero lo tenemos que tener.

También se habla de que usamos sustancias prohibidas. Si hay una regularización, las sustancias prohibidas -si es que existen- se van a acabar. Las sustancias prohibidas deberían serlo en las veterinarias, primero que nada, si es que existen. Nosotros trabajamos con complejos vitamínicos, minerales, aminoácidos, cosas que vienen de laboratorio y que están permitidas por el Senasa. Si usamos una jeringa, parece que estuviéramos cometiendo un delito. Ustedes y nuestros hijos son vacunados; me parece que usar una jeringa o una aguja no es un delito, estamos mirando mal las cosas. Creo que a la sociedad le han vendido un buzón en el cual estamos dentro. Tenemos que venir y dar la cara.

Tengo siete perros en mi casa, mi mujer y yo somos esclavos de mis perros. Me levanto a las cuatro de la mañana a sacarlos a orinar, a las siete a caminar, me preocupo por alimentarlos, ayer compré ciento cincuenta gallinas en un criadero para faenarlas y tenerlas picadas para darles de comer. Soy esclavo de mis perros. A veces, en la calle, por ahí se me cruza una persona, que vio televisión o escuchó la radio, y dice: "Mirá, este mafioso, con qué andará". ¿Por qué soy mal mirado por la gente? Me titularon debido a una mala información.

Si vamos a prohibir las carreras de galgos, tenemos que prohibir muchas otras cosas. Es lamentable que estemos perdiendo tiempo con esto.

Las carreras tienen más de cuarenta años. Incluso, hay una ley de carreras de galgos de hace más de cincuenta años. Las carreras de galgos se hicieron antes que las carreras de caballos. Que no fueran populares, es una cosa, pero galgueros hubo toda la vida. Lo que pasó en Argentina es algo aparte. La misma gente que ha cortado el puente por cinco años y que ha significado un perjuicio grave para nuestro país, es la que vino a meter cizaña. No nos podemos llevar por lo que pasa en otro lado. En Argentina se prohibió, cuando quisieron acordar ya estaban los proyectos, no se pudo rever y las carreras se cortaron. Pero se sigue peleando y se va a llegar al Tribunal Internacional y acuérdense de lo que les digo: en Argentina las carreras van a volver.

En Argentina las carreras se prohibieron por otro motivo. Había gente que quería quedarse con las regalías de lo que eso daba porque habían crecido mucho; se iban a instalar cinco canódromos, ya estaba estipulado. Una de las personas que había creado esto diez o quince años atrás, falleció y el otro está imputado por el nuevo Gobierno, entonces los argentinos quedaron a la deriva. Soy uruguayo, pero viví treinta años en Argentina, sigo siendo galguero y moriré galguero por más ley que me pongan. Yo cuido a mis perros, voy un paso adelante como todos los galgueros. Si el domingo vamos y apostamos, quizás gastemos lo mismo que cualquier persona un fin de semana en un restorán fino; nosotros nos comemos un asadito entre la bosta porque es la verdad, somos gente común y sencilla.

¿Qué es mejor? ¿Un galgo en un recinto controlado, o un galgo corriendo liebres en el campo de alguno de ustedes?

SEÑOR DEL RÍO (Leonardo).- Lo único que falta aplicar para que se cumpla en totalidad la Ley Nº 18.471 que tiene que ver con los animales en el deporte es, justamente, el control antidoping. Ya tenemos los estudios, hemos hablado con los laboratorios, sabemos cómo implementarlo, el tema es que no se prohíban las carreras. Hemos trabajado para cumplir con lo que nos ha exigido Cotryba; no es barato pero es posible.

En cuanto a la denuncia del doctor Cossia, parece que si no pensamos igual… Él habla contra Cotryba y dice que siente una gran vergüenza, que se le hace difícil pensar en un gobierno que pone al frente de su política de bienestar animal y tenencia responsable a funcionarios mediocres y mal preparados. Quiere decir que si no pensamos igual, o somos mediocres o estamos mal preparados, todo esto por tener una opinión diferente.

Por otro lado, quieren identificar con microchip obligatorio a todos los perros, pero solo para quienes tengan dinero para pagarlo. Nosotros somos pobres y somos los primeros que hemos puesto microchip a nuestros perros. No sé por qué no les gusta. Es una forma de asegurar que todos los dueños seamos responsables y que nuestros perros tengan la garantía que si mañana están sueltos, ocasionan un accidente, o lo que sea, va a haber un titular responsable de ese animal. Creo que este es uno de los mejores proyectos que ha presentado Cotryba -no porque nos haya apoyado porque sabemos que va a dar un paso al costado en esta discusión- ; pienso que ha hecho buenas cosas.

La Facultad de Veterinaria propuso regular y no prohibir, de lo contrario, deberían cerrar todos los hipódromos. Estamos totalmente de acuerdo. ¿Por qué para unos sí y para otros no?

Ahora bien: en caso de que se prohibieran las carreras de galgos, ¿quién va a controlar que no se hagan de forma ilegal o clandestina?

Nos dicen que Cotryba no tiene manera de controlar esta actividad. Nosotros creemos que sí la tiene. El ejemplo es lo que sucede en Fray Bentos y en San José.

Además, se debe tener en cuenta que las direcciones de higiene de cualquier departamento hacían los controles necesarios. Lo mismo sucede con los servicios de espectáculos públicos. Cada organizador tiene que pagar un canon para hacer un espectáculo público. La documentación detalla quién organiza y en dónde, y lleva la firma del servicio veterinario y del propietario del local. Eso se hace para cada carrera, en cualquier punto del Uruguay. Garantiza que a través de las intendencias, Cotryba pueda hacer un control de cómo se está llevando adelante la actividad. Entonces, me parece que no es nada del otro mundo.

Por otra parte, se dice que se juegan millones de dólares. ¡Millones de dólares! ¿Saben cuánto juega un galguero por fin de semana? Alrededor de $ 1.000. Supongamos que yo juego esa cifra, corro con seis perros -difícilmente haya seis perros en la competencia que me toca-, tengo la mejor de suertes y gano. ¿Saben cuánto ganaría? Solo $ 3.600. Probablemente, en quince días un perro coma más que lo que se puede comprar con esa plata. Es decir que en ese caso capaz que salvo el cuidado de quince días. Pero ¿qué pasa si pierdo? ¿Cómo hago para que el perro esté en condiciones de correr en quince días? Tengo que sacar dinero de mi bolsillo y de mi trabajo. Entonces, me parece importante aclarar que en esta actividad no se juega nada del otro mundo.

Además, este aspecto es fácil de regular. Si les parece, se puede poner rematadores públicos, determinar que a través de los aportes que hacen por el trabajo que desarrollan paguen cierto canon al Estado, o regular la actividad a través de Casinos del Estado o del ente que tenga que ver con esto. Nosotros no nos oponemos a que se regule de la forma en que ustedes entiendan conveniente porque, como ya dije sería lamentable que se prohibiera. Nos encantaría que la actividad se regulara, se controlara y fuera lo más clara posible; eso va a hablar de nosotros.

Otro aspecto que no se ha tenido en cuenta es que aquí está en juego una gran cantidad de puestos de trabajo. Hoy en día, hay hasta profesionales involucrados en esta actividad. Los veterinarios han estudiando durante mucho tiempo para lograr su título. Actualmente, son muchos los profesionales que trabajan en esta actividad y los domingos, en vez de estar en su casa, van a laburar. Quiere decir que esta actividad genera muchas fuentes de trabajo.

También se dice que se lucra con esta actividad. En otros lados ya he explicado qué es lucro para mí. Yo puedo entender que las personas comunes y corrientes -como somos todos- consideren lucro a cualquier actividad en la que se gane dinero. Sin embargo, para mí hay algunas que son trabajo más que lucro. Este es un trabajo. El que organiza las carreras no lo hace de forma honoraria. Ustedes no vienen acá de forma honoraria. Todos cobran por el trabajo que desarrollan. En esta actividad, el que organiza requiere de dinero para alquilar un local, que no es barato, porque debe ser amplio. La pista debe tener, por lo menos, 260 metros de distancia. Es decir que no se puede realizar en un lugar chico; tiene que ser un hipódromo, un campo o algo por el estilo. Aclaro que nosotros también tenemos contemplado todo lo que tiene que ver con las medidas y la calidad de pista, pero vinimos aquí para hablar de la prohibición; después, podremos referirnos al proyecto que tenemos.

Como decía, el organizador gasta en eso y también en el personal: le tiene que pagar a la persona que trabaja en las gateras -como la de las carreras de caballo- ; al maquinista que recoge el señuelo; al que hace los boletos; al que atiende el servicio de cantina donde, como en cualquier otro deporte, se venden alimentos, refrescos y demás. También hay gente que trabaja en diferentes actividades: vende mantas, etcétera. Por tanto, hay una gran cantidad de fuentes de trabajo detrás de esta actividad.

Hace poco, escuché al señor Cha, director general de Casinos -capaz que vieron el video-, defender con énfasis las carreras de caballos. ¿Qué puso como primer caballito de batalla? El trabajo y la dignidad de los peones. En este caso, nosotros ponemos énfasis en nuestro trabajo y en nuestra dignidad. Somos gente común y silvestre, gente muy pobre, gente trabajadora. Hoy, muchos perdimos de laburar para venir a esta reunión. Yo soy garrafero, y estoy orgulloso de ello. Además, hice un curso de auxiliar veterinario para asesorarme y entender un poco más a los animales: para saber cómo son estos perros, cómo trabajan, si sufren o no, qué cosas les hace mal, qué les hace bien. Eso me ha servido mucho. No digo esto para sensibilizarlos en este sentido…

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe que lo interrumpa. Le pido que redondee su intervención porque hay varios interesados en hacer uso de la palabra y no nos va a alcanzar el tiempo que tenemos para sesionar.

SEÑOR DEL RIO (Leonardo).- Entonces, termino acá mi exposición. Si quieren, después les muestro el material que traje.

SEÑOR RUIZ (Juan Federico).- Damos la bienvenida a los criadores y cuidadores de galgos.

En primer lugar, en virtud de lo que ustedes expusieron, quiero decirles que no están acá para ser juzgados ni mucho menos. No nos compete a nosotros juzgarlos. Esta es la Comisión Especial sobre Tenencia Responsable y Bienestar Animal y tenemos la obligación de tomar una decisión con respecto a las carreras de perros, que va por el lado de la prohibición o de la regulación.

Con muy buen criterio, el presidente Verri y el resto de los diputados estamos tratando de visualizar las carreras del galgo desde todos los puntos de vista. Por eso, nos pareció de orden tener una reunión con las sociedades animalistas, que han dado sus fundamentos. Además, la Comisión ha ido a Fray Bentos para conocer de primera mano los canódromos. Yo soy de Flores; allí no hay canódromos ni carreras de galgo. Por tanto, no conozco el tema y me ayuda recibir información a través de la Comisión. Evidentemente, todos tenemos diferentes puntos de vista: algunos, están a favor, otros, en otra y, otros no tienen opinión formada.

Entonces, lo primero que quiero decir es que no estamos acá para juzgar a nadie. Queremos conocer sus puntos de vista y sus fundamentos, para que nos ayuden a tomar una determinación.

Por otra parte, ustedes hicieron mucha referencia a lo que sucede en Argentina. Eso mismo fue planteado por las asociaciones animalistas. Muchas veces se ha puesto como fundamento que al haberse prohibido las carreras de galgo en Argentina, vienen a correr acá y eso genera problemas. En este punto, coincidimos con ustedes en que la realidad de Uruguay no es igual a la de Argentina. Lo cierto es que viene mucha gente desde Argentina y que se habla de maltrato. Evidentemente, nadie pone en tela de juicio el cuidado que ustedes puedan llegar a tener, pero estoy seguro de que ustedes no pueden garantizar que todos los que llevan galgos a los canódromos lo hacen con los mismos cuidados que ustedes. Es más: entiendo que a ustedes les debe doler si algún compañero va a las carreras y utiliza los perros con otros fines o no tiene los cuidados correspondientes.

Por otra parte, nombraron al diputado Cossia, que es uno de los propulsores de uno de los proyectos de ley para prohibir las carreras de galgos. La verdad es que es una lástima que no esté presente. No lo voy a defender, pero me hubiera gustado que estuviera hoy aquí para que se defendiera de las palabras que ustedes han dicho.

Por tanto, quería aclarar que la idea de la Comisión es conocer los diferentes puntos de vista para, finalmente, tomar una decisión. Les agradezco su presencia.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- El diputado Ruiz ya adelantó algunos aspectos que íbamos a señalar.

Claramente, acá no hay animosidad ninguna.

Esta es la Comisión Especial de Tenencia Responsable y Bienestar Animal. Fue creada porque los legisladores entendieron que debía existir un ámbito para tratar estos temas. Por lo tanto, no estamos perdiendo el tiempo con ustedes ni ustedes no son bienvenidos. Nuestra obligación es escuchar a todos: a los que piensan de una manera y a los que piensan de otra.

Es verdad que en el Parlamento hay dos proyectos de prohibición de las carreras, pero es bueno saber que también estamos trabajando en uno para regularlas. Hay que tener claro que lo mismo que pasa en la sociedad, sucede en el Parlamento, que es una clara expresión de la democracia: algunos, están de acuerdo con las carreras de perro y otros, no; algunos creen que se puede regular la actividad y otros, que se debe prohibir.

Por otra parte, ustedes, a través de lo expresaron, han disipado algunas dudas. Una de ellas tenía que ver con los chips. Si mañana se regula la actividad y los argentinos quieren correr, deberán tener un chip uruguayo, no argentino.

Otro punto importante es el la posibilidad de usar anabólicos o estimulantes. Yo no tenía duda de que eso se podía hacer, pero en la Comisión había dudas; no todos tienen que conocer que esa posibilidad existe.

Esta Comisión se ha preocupado tanto del tema que ha salido a recorrer el país. Cabe aclarar que por más que esta actividad tiene muchos años, es novedosa y no tenía la importancia ni la dimensión que hoy tiene. Fuimos a varios departamentos y en particular a Río Negro, porque allí está el centro de la actividad debido, entre otros motivos, a la participación de los argentinos, ya que en su país esta actividad está prohibida. He dado mi opinión al respecto a la Comisión, pero hoy no interesa señalarla, ya que estamos aquí para escucharlos, comentarles en qué estamos y cómo pensamos seguir trabajando.

Por otra parte, me parece que el carné de salud es básico. Deben tener chip, y esa información debe concordar con la de zoonosis.

También se planteó como inquietud qué pasa si viene un perro y no se sabe en qué condiciones está. La verdad es que en este país tenemos una profesión veterinaria bastante desarrollada. Así como los médicos pueden hacer una anamnesis y así como un médico forense determina si un niño sufrió maltrato o abuso sexual, el veterinario puede diagnosticar si un perro ha sido maltratado y si está en condiciones de correr.

Por tanto, no tengo dudas en este sentido, pero está bueno que hayan recorrido ese camino.

A su vez, quiero aprovechar esta oportunidad para hacerles algunas preguntas.

Nosotros pensábamos que para regular la actividad había que hacer referencia a las carreras de galgos, no a las carreras de perros. Ustedes están dando un paso más y están hablando de una raza determinada. Quiero que conste en la versión taquigráfica que cuando se dice que en China comen perros, no se trata de cualquier perro, se trata de una raza determinada. Digo esto porque a alguien se le ocurrió decir que mandaban perros para China. Repito, los chinos comen determinada raza de perros, es verdad.

Quiero señalar que las carreras habilitadas son para el caso de los caballos pura sangre inglés, no es lo mismo cuando corremos carreras con un caballo criollo.

Las carreras tendrían que realizarse en canódromos habilitados y esos controles deberían ser llevados a cabo por las intendencias o los municipios correspondientes, no por Cotryba. Esta es una opinión personal, Cotryba puede controlar que se hayan pedido los permisos y quizás pueda redactar las normas y sanciones correspondientes; pero no se le puede sacar las facultades a las autonomías departamentales.

Es probable que haya municipios y departamentos que no quieran hacer carreras de galgos, pero no estoy de acuerdo con la prohibición para todo el país. Las intendencias tienen oficinas bromatológicas, quiere decir que cuentan con profesionales, de lo contrario, tendrán que contratar alguno, como se contrata a un técnico cuando hay una actividad diferente.

Es verdad que las asociaciones de defensa y protección de los animales han crecido, las hemos escuchado, tienen razón, se preocupan, pero el país es de todos y debemos contemplar todas las elecciones.

El tiempo dirá, pero quiero decir que en el Parlamento está expresado todo el espectro social, entonces, puede suceder que algunos los aplaudan y otros no.

SEÑOR TIERNO (Martín).- Agradecemos que hayan concurrido a la Comisión porque es importante que contemos con todas las opiniones.

Esta Comisión se ha preocupado por recibir a la cátedra, es decir, a la Facultad de Veterinaria, a los representantes de las veterinarias y a Cotryba. Pienso que para hacer un trabajo serio, de cara a la aprobación o no de los dos proyectos de ley que tenemos a estudio de la Comisión -que apuntan a prohibir las carreras de perros-, faltaba la opinión de ustedes.

Tienen todo el derecho del mundo a venir a expresarse, no nos quitan tiempo, al contrario, si estamos trabajando en este proyecto necesitamos la opinión de todos los actores.

Este tema ha tenido una difusión que quizá ustedes no hubieran querido, pero es bueno que se puedan defender con argumentos válidos. La Comisión va a seguir trabajando y en algún momento va a tener que resolver y votar a favor o en contra de los proyectos de ley.

Como señaló el diputado Fratti, parte de la bancada del Frente Amplio está trabajando en la elaboración de un proyecto de ley para regular las carreras de greyhound.

SEÑORA QUINTELA (Mabel).- Esta Comisión los invitó para tener de primera mano sus puntos de vista, de lo contrario, no se hubieran podido defender. No es una pérdida de tiempo, al contrario.

Sabemos que los defensores de los animales, a veces, se pasan un poquito; uno debe respetar al otro. En la Comisión hemos tenido algunas palabras de más de parte de ese tipo de asociaciones.

Vamos a trabajar en esto; repito, no perdieron el tiempo ni ustedes ni nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE.- No voy a entrar en el fondo del tema porque tengo que presidir la Comisión. Además, seguramente se podría generar algún tipo de polémica y no quiero. Sí me veo en la obligación de tener que hacer algunas aclaraciones en cuanto a qué es lo que estamos tratando y cuál es el enfoque que se le ha dado.

La Comisión tiene a estudio dos proyectos de ley, uno es mío. Estoy convencido que el camino es el de la prohibición que se da de frente con la posición de ustedes, pero no es contra ustedes. Quiero que quede claro: no hablé de personas, hablé de una actividad que para mí implica maltrato animal. No entremos en el fondo del tema porque no nos vamos a poner de acuerdo y vamos a perder el tiempo.

Respeto sus opiniones, los valoro como personas; no me van a encontrar en las redes ni en ningún medio hablando mal de ustedes, sí defendiendo una posición en la que creo que el país debe avanzar. Voy a ir más lejos; ustedes dicen por qué se permiten las carreras de caballo. Si hoy el tema fuera la implantación o no de carrera de caballos, estaríamos elaborando un proyecto de ley para prohibirlas. El problema es que esta actividad se viene desarrollando desde hace muchísimos años, es muy difícil abordarlo.

Ustedes ven que ya hay personas que se manifiestan en contra de las domas, por ejemplo, pero es una tradición. Si ustedes me preguntan si me gustan las domas, les debo contestar que no. ¿Va? No, no voy. No voy a ningún lugar donde se pueda ejercer algún tipo de maltrato animal, por una cuestión de formación, de principios, de forma de pensar. ¡Claro que deberíamos pensar igual si de carrera de caballos se trata! Es correcto el razonamiento. El tema es que estamos ante una actividad incipiente, si se quiere, la otra está consolidada. Creo que el mundo avanza en esa dirección; países más desarrollados ya han prohibido las carreras de perros, Argentina no es el único país. En Europa muchos países las han prohibido, con documentación probada de que atrás del entrenamiento existe maltrato, no me refiero a la carrera en sí. Ese será un tema para discutir.

Aclaro nuevamente que no participo en agravios que se dan en las redes sociales, he sido víctima de agravios, como seguramente muchos diputados, en eso estamos iguales. No comparto la agresividad manifiesta, a través del anonimato, que generan las redes sociales. Sí me van a encontrar defendiendo una posición con respeto, con firmeza, como los demás podrán defender otras.

Lo que esta Comisión va a votar no lo sé, sinceramente. Este es un tema que no tiene color político. No es que el Frente Amplio o el Partido Nacional estén en contra o a favor, este tema nos atraviesa a todos. En el momento de votar, no sé si tendremos los votos para que salga la prohibición. Aquí hay algunos que piensan que la regulación es el camino y nos llevamos bárbaro. Eso lo va a decidir el plenario y seguramente ningún partido va a tener unanimidad respecto a este tema. Se va a dar una mayoría y después se deberá discutir en la segunda Cámara, si es que sale, cosa que tampoco es tan fácil. Este es un camino largo; no es contra nadie. Algunos creemos que es contra una actividad que implica maltrato; en las discusiones de fondo no nos vamos a poner de acuerdo. Por tanto, no quiero entrar en eso, yo tengo mis razones, ustedes tienen las suyas, las respeto. Seguramente ninguno de los que están acá son maltratadores, pero tienen que entender que en una actividad donde participa tanta gente, hay personas que sí lo son.

Todas las actividades del Estado son importantes. Acá hay comisiones de todo tipo, el Parlamento tiene comisiones para todos los temas y si no tratáramos este asunto en la Comisión, no estaríamos cumpliendo con nuestro deber por el cual nos pagan un sueldo.

Agradecemos que hayan concurrido a esta Comisión.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación de Criadores y Cuidadores de Galgos Puros de Carreras del Uruguay)

——Tenemos algunos asuntos para considerar antes de finalizar la sesión.

A través de la secretaría se han hecho gestiones para contar con la presencia de la doctora Temple Grandin, ciudadana estadounidense invitada por la Facultad de Veterinaria, el día lunes 23 de julio, de la hora 11 y 30 a la hora 13.

Si están de acuerdo, voy a proponer que se coordine con la Presidencia de la Cámara para organizar en forma conjunta esta actividad, y sugeriría que se hiciera en la antesala de la Cámara para que tenga mayor difusión.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Tal vez sería bueno que usted presidente se contactara con el presidente de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Esta señora es autista y es la número uno en bienestar animal, sobre todo, desde el punto de vista productivo. Me parece que tiene conceptos generales y sería bueno que este tema se ponga al más alto nivel en el Parlamento, pues muchas veces ocurre que llegan este tipo de personas y la actividad queda reducida al ámbito de los entendidos, de los técnicos.

Hace unos días dije en la Cámara, y reitero ahora, que esto es algo que nos compromete porque un país exportador como el nuestro tiene que ir trabajando el bienestar animal. Si bien se ha hecho algo, hay que seguir trabajando.

Es buena la presencia de esta persona, que es reconocida internacionalmente, para que el ciudadano común entienda por qué a veces se adoptan ciertas medidas y por qué deben existir determinadas regulaciones.

SEÑOR OTERO (Néstor).- ¿Quién trae a esta doctora?

SEÑOR PRESIDENTE.- Los organizadores son la Facultad de Veterinaria y la Asociación Rural.

La doctora Grandin dará una charla en la Sociedad Rural de Durazno el día sábado, a la hora 14, titulada: Conocer el comportamiento animal es beneficioso a la hora de trabajar.

Esta actividad tiene un costo entre $ 1.500 y $ 1.800.

A raíz de que la Facultad de Veterinaria mencionó su visita, el diputado Fratti, quien conoce el tema, propuso que se la invitara y se coordinara su presencia. Así se hizo y nos contestaron que el 23 de julio, entre la hora 11 y 30 y la hora 13, puede estar presente.

Sugiero organizar esta actividad en forma conjunta con la Presidencia de la Cámara y la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Lo otro que debemos coordinar es algo similar a esto, que tiene que ver con la Asociación por el trato ético hacia los animales, Atéha. Hemos recibido una nota firmada por Rita Rodríguez, todos la debemos conocer porque es una fuerte militante en defensa de los animales, en la que nos solicita ser recibida junta a la senadora argentina Magdalena Odarda, impulsora de la ley que prohíbe las carreras de perros, cualquiera sea su raza, en Argentina.

Nos propone reunirnos el 28 de junio de 2018 y pregunta si estamos dispuestos a realizar alguna actividad para recibir a la senadora.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Yo tengo dudas, porque este es un problema que debemos resolver entre nosotros. Además, se trata de una legisladora argentina, que está jugada y que no tendrá una posición objetiva. Si me plantean recibir al decano de la universidad de Argentina, lo acepto, pero reitero que se trata de una persona jugada y que hizo una campaña sobre esto; sería hablar más de lo mismo, como escuchar a quienes acá están en contra.

Cuando estuve en la escuela, en el liceo o en la universidad y tenía que copiar, le copiaba al inteligente de la clase, no a quienes estaban peor.

Me parece bárbaro recibir a todas las delegaciones de acá, aun estando en contra; precisamente, quiero felicitar al señor presidente por la ecuanimidad con la que actuó en el día de hoy.

SEÑOR TIERNO (Martín).- Coincido con el señor diputado Fratti. Creo que cualquier integrante del Parlamento puede solicitar una sala y realizar un evento, en este caso, para recibir a una legisladora argentina que impulsó la prohibición de las carreras de perros en su país.

Entiendo que no agregaría nada si la recibimos como Comisión, precisamente, en momentos en que estamos analizando dos proyectos sobre ese tema. Además, no sé si el Reglamento permite que recibamos a una legisladora de otro país para que brinde su opinión sobre un asunto que estamos considerando.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- No puedo con mi condición intrínseca de nacionalista, y por eso prefiero que se discuta acá.

SEÑOR RUIZ (Federico).- Propongo recibir a Atéha con la senadora argentina el primer miércoles de julio, que es cuando sesiona la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta del señor diputado Ruiz.

(Se vota)

——Tres en seis: NEGATIVA.

SEÑOR OTERO (Néstor).- ¡Qué se rectifique!

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a rectificar.

(Se vota)

——Cuatro en seis: AFIRMATIVA.

Vamos a transmitir a Atéha la fecha sugerida por la Comisión.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Me abstuve votar afirmativamente porque me parece que esta Asociación ya fue recibida por esta Comisión y porque entiendo que no aportará demasiado la opinión de un legislador de otro país con una posición jugada para que venga a dictarnos normas de cómo debemos proceder nosotros.

SEÑOR RUIZ (Federico).- Con respecto al proyecto que modifica el artículo 6°, vimos que algún medio de prensa ha levantado este tema y ha solicitado opinión a algunos especialistas, por ejemplo, los señores Eduardo Tavares y Juan Villalba.

Personalmente, me gustaría invitarlos a la Comisión a efectos de avanzar en el proyecto. Tal vez pueda tener alguna diferencias con su planteo, pero creo que el camino es hablarlo entre todos.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Por cortesía parlamentaria nosotros firmamos el proyecto, pero hay temas que son sumamente discutibles.

Comparto la posición del señor diputado Ruiz respecto a invitar a los especialistas. Si bien hay aspectos en los que coincidimos, no estoy de acuerdo con la castración de animales.

Si se prohíbe algo, hay que saber qué se hace con los animales que se siguen reproduciendo. Este es un proyecto abierto y la idea es discutirlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor diputado Ruiz se adelantó.

Debemos dar entrada a la Carpeta N° 3110, de 2018, que hace referencia al proyecto sobre la protección, bienestar y tenencia de animales. Modificación del artículo 6° de la Ley N° 18.471, presentado por los señores diputados Fratti, Ruiz, Tierno y Umpiérrez.

Si están de acuerdo, le damos entrada y lo comenzaremos a tratar a la brevedad, a sugerencia de los señores diputados Ruiz y Fratti.

Esto es parte de las varias modificaciones a la Ley N° 18.471. Si están de acuerdo, podemos consultar a esos especialistas sobre los otros artículos, inclusive, sobre los que hemos aprobado, y considerar este proyecto junto con el de tenencia responsable.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión..